FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019
"ADQUISICION DE SERVICIO DE CATERING Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 17 de mayo del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CATERING Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES" con ID Nº 361.513.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 150 de fecha 02 de mayo de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIA

- SGTO 1º JM VIVIANA VILLAGRA

MIEMBROS

- SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
- SGTO 1° INT JUAN ANDRES SALINAS ESCOBAR

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 24/2019 de fecha 02 de mayo de 2019 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	LOTES OFERTADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- ROMANCE FLORES	14	**Gs.** 10.800.000.-
2- SOLUCIONES GASTRONOMICAS	01, 03, 05, 06, 08, 09, 11 y 13	**Gs.** 58.007.200.-

3- MEGAFONO	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14	**Gs.** 151.327.350.-
4- GRABOMIX	02, 04, 07, 08, 10 y 12	**Gs.** 104.261.800.-
5- SENSICRED S.A.	03, 06, 09 y 14	**Gs.** 49.514.000.-

1.2. Durante el Acto de Apertura, se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03. En ese sentido se ha formulado la siguiente objeción : "*La representante de la firma **MEGAFONO** deja constancia de que la firma **SOLUCIONES GASTRONOMICAS** presenta su formulario de lista de precios en forma incorrecta, sumando los precios unitarios que no corresponde y alterando los montos publicados en el SICP, específicamente en los lotes 01, 03, 05, 06, 09, 11 y 13. Según lo establecido en la Ley 2051, alterar la planilla de precios bajadas del SICP, es causal de descalificación de la oferta presentada.*"

La objeción formulada será analizada en la etapa de verificación de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N º	DOCUMENTOS / OFERENTES	ROMANCE FLORES	SOLUCIONES GASTRONOMICAS	MEGAFONO	GRABOMIX	SENSICRED S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE 01, 06, 08, 09, 11 y 13, **NO CUMPLE Lote Nº 3 y 5**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 09 y 14 **NO CUMPLE Lote Nº 3** y 6
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al observar el cuadro precedente se destaca cuanto sigue:

En atención a la objeción formulada por "*La representante de la firma **MEGAFONO** deja constancia de que la firma **SOLUCIONES GASTRONOMICAS** presenta su formulario de lista de precios en forma incorrecta, sumando los precios unitarios que no corresponde y alterando los montos publicados en el SICP, específicamente en los lotes 01, 03, 05, 06, 09, 11 y 13. Según lo establecido en la Ley 2051, alterar la planilla de precios bajadas del SICP, es causal de descalificación de la oferta presentada.*"

En este punto el Comité de Evaluación procedió a analizar la objeción que antecede conforme se detalla:

En relación a la objeción "*sumando los precios unitarios*", se debe destacar que la firma **SOLUCIONES GASTRONOMICAS** al sumar los precios unitarios en el listado de precios, constituye solo un error formal por tanto se considera un error no significativo, teniendo en cuenta las siguientes premias: 1) no confunde al Comité de Evaluación, 2) No le exime de una obligación 3) No va en detrimento de otro oferente. Por tanto no es causal de descalificación.

En otro sentido en lo que respecta a lo asentado "*alterando los montos publicados en el SICP*", el Comité de Evaluación ha analizado las cantidades cotizadas por el Oferente SOLUCIONES GASTRONOMICAS, donde se aprecia que presentó la ***Lista de Precios-Formulario de Ofertas***, con cantidades diferentes a los solicitado en el PBC y publicado en el SICP, específicamente en el, **LOTE Nº 3**, ITEM 1, en el cual establece en la planilla del SICP la cantidad de 2.333 y el oferente lo modifica a 3500, ITEM 2 - se solicita la cantidad de 666 y el oferente lo modifica a 1000, de igual forma en el **LOTE Nº 5** - Item 1, se solicita la cantidad de 1384 y el oferente lo modifica a 1.500., por consiguiente se destaca que efectivamente se ha modificado el Listado de Precios – Cantidades requeridas.

En alusión a lo detallado se infiere, que la mencionada empresa **no presenta la Lista de Precios-Formulario de Ofertas debidamente completado**, por ello, la misma **NO CUMPLE**, con el requisito: ***1 - Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante,*** por cuyo motivo la oferta es **descalificada en el LOTE Nº 3 y 5**, en virtud al *Artículo Nº 26-Evaluación de Ofertas, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*, en concordancia con los artículos 58 y 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De igual forma se destaca que el oferente **SENSICRED S.A.** presentó la ***Lista de Precios-Formulario de Ofertas***, con cantidades diferentes a los solicitado en el PBC y publicado en el SICP, específicamente el, **LOTE Nº 3**, ITEM 1, en el cual establece en la planilla del SICP la cantidad de 2.333 y el oferente lo modifica a 3500, ITEM 2 - se solicita la cantidad de 666 y el oferente lo modifica a 1000. Igualmente debemos señalar que en el **LOTE Nº 6**, modifica las cantidades de los Items 1 y 2, en ese sentido se destaca que se solicita en el Item Nº 1 la cantidad de 12.000 y el oferente lo modifica a 1.500, y en el Item Nº 2 se solicita 6.000 y modifica a 1.500.

En consecuencia se infiere, que la mencionada empresa **no presenta la Lista de Precios-Formulario de Ofertas debidamente completado**, por ello, la misma **NO CUMPLE**, con el requisito: ***1 - Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante,*** por cuyo motivo la oferta es **descalificada en el LOTE Nº 3 y 6** en virtud al *Artículo Nº 26-Evaluación de Ofertas, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*, en concordancia con los artículos 58 y 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

Finalmente y constatados en el cuadro precedente se determina que las firmas **ROMANCE FLORES, SOLUCIONES GASTRONOMICAS, MEGAFONO PRODUCTORA, GRABOMIX SENSICRED S.A.; CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	ROMANCE FLORES	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Dora Idalina Cáceres C.I. N° 1.407.855	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Dora Idalina Cáceres C.I. N° 1.407.855	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Dora Idalina Cáceres C.I. N° 1.407.855	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	SOLUCIONES GASTRONOMICAS	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Patricia Torreani C.I. N° 2.298.779	**Satisfactorio – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Patricia Torreani C.I. N° 2.298.779	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Patricia Torreani C.I. N° 2.298.779	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	**MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Lourdes María Gamarra Florentín C.I. N° 3.559.262	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Lourdes María Gamarra Florentín C.I. N° 3.559.262	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Lourdes María Gamarra Florentín C.I. N° 3.559.262	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	**GRABOMIX**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Carlos Alcides Villalba C.I. N° 1.059.169	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Carlos Alcides Villalba C.I. N° 1.059.169	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Carlos Alcides Villalba C.I. N° 1.059.169	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	SENSICRED S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Leticia Alvarenga de Centurión C.I. N° 1.590.479	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Leticia Alvarenga de Centurión C.I. N° 1.590.479	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Leticia Alvarenga de Centurión C.I. N° 1.590.479	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **ROMANCE FLORES, SOLUCIONES GASTRONOMICAS, MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, GRABOMIX, SENSICRED S.A,** CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por la firma **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra,,** se procedió al análisis de los precios ofertados por la mencionada firma:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	ROMANCE FLORES	SOLUCIONES GASTRONOMICAS	MEGAFONO	GRABOMIX	SENSICRED S.A.
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En este punto se debe acotar que la firma **ROMANCE FLORES**, presenta el Certificado de Origen Nacional, por tanto puede ser beneficiada con la aplicación del Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012,

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes, **SOLUCIONES GASTRONOMICAS, MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, GRABOMIX, SENSICRED S.A,** no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, habida cuenta que existe una sola oferta.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

LOTE Nº 1

	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Megáfono Productora	4.930.750
2	Soluciones Gastronómicas	4.993.000

LOTE Nº 2

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	Megáfono Productora	9.928.000
2	Grabomix	11.937.600

LOTE Nº 3

	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Megáfono Productora	5.014.500
2	Soluciones Gastronómicas (Descalificada – Listado de Precios)	7.236.000
3	Sencicred S.A. (Descalificada – Listado de Precios)	11.454.000

LOTE Nº 4

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	Megáfono Productora	5.433.000
2	Grabomix	6.903.000

LOTE Nº 5

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	Megáfono Productora	1.868.400
2	Soluciones Gastronómicas (Descalificada – Listado de Precios)	2.025.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE Nº 6

	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Sencicred S.A (Descalificada – Listado de Precios)	6.750.000
2	Megáfono Productora	24.600.000
3	Soluciones Gastronómicas	25.200.000

LOTE Nº 7

	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Megáfono Productora	47.900.000
2	Grabomix	54.595.000

LOTE Nº 8

	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Megáfono Productora	4.410.000
2	Grabomix	7.095.600

LOTE Nº 9

	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Megáfono Productora	10.967.000
2	Soluciones Gastronómicas	11.220.000
3	Sencicred S.A.	15.110.000

LOTE Nº 10

	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Megáfono Productora	11.400.000
2	Grabomix	14.190.000

LOTE Nº 11

	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Megáfono Productora	2.825.700
2	Soluciones Gastronómicas	2.878.200

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE Nº 12

	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Megáfono Productora	8.850.000
2	Grabomix	9.540.000

LOTE Nº 13

	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Megáfono Productora	4.290.000
2	Soluciones Gastronómicas	4.455.000

LOTE Nº 14

	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Megáfono Productora +20% : 1.836.000: 11.016.000	9.180.000
2	Romance Flores	10.800.000
3	Sencicred S.A.	16.200.000

En este punto se debe acotar que las firmas MEGÁFONO PRODUCTORA y SENCICRED S.A., no presentaron el Certificado de Origen Nacional, en contrapartida el Oferente Romance Flores presenta el aludido documento, por tanto fue beneficiado con la aplicación del Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012,

Según se desprende del cuadro observado up supra, los Ítems con los precios más bajos son cotizados por:

a) **MEGÁFONO PRODUCTORA**: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13.

b) **SENSICRED S.A.:** 6

c) **ROMANCE FLORES:** 14 (de conformidad a la presentación del Certificado de Origen Nacional

Posteriormente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar las ofertas con los precios más bajos a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la licitación, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, SENSICRED S.A.,** y **ROMANCE FLORES** presentan en los Lotes detallados precedentemente los precios más bajos, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

---

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la ofertas presentada por las firmas **SOLUCIONES GASTRONOMICAS, MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, GRABOMIX, SENSICRED S.A,** a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a : I) capacidad legal, II) experiencia, III) capacidad financiera, IV) especificaciones técnicas y V) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **ANEXO E** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ROMANCE FLORES	SOLUCIONES GASTRONOMICAS	MEGAFONO	GRABOMIX	SENSICRED S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE 01, 06, 08, 09, 11 y 13, **NO CUMPLE Lote Nº 3 y 5**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 06, 09 y 14 **NO CUMPLE Lote Nº 3 y 6**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ROMANCE FLORES	SOLUCIONES GASTRONOMICAS	MEGAFONO	GRABOMIX
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	SOL	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	SOL	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	No APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	SENSICRED S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio NO APLICA

V. Otros documentos.	ROMANCE FLORES	SOLUCIONES GASTRONOMICAS	MEGAFONO	GRABOMIX	SENSICRED S.A.
1) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **Catering y Obsequios Protocolares,** de los últimos 2 años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Certificado de buen cumplimiento de contratos de con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018) las mismas deberán ser de los contratos presentados de provisión de **Catering y Obsequios Protocolares.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Documentos que avale el antecedente de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) **DD.JJ.** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7) **DD.JJ.** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **ROMANCE FLORES, MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, SENSICRED S.A,** CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion.

De igual forma se destaca que el oferente **SOLUCIONES GASTRONOMICAS, no presenta** el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, el cual fe fuera solicitado, en consecuencia; NO CUMPLE.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, el cual faculta al Comité de Evaluación a solicitar documentos y/o aclaración de las ofertas

En ese sentido por nota, se ha solicitado a los oferentes, la presentación de los siguientes documentos:

➢ **ROMANCE FLORES**

- ✓ **DD.JJ.** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.
- ✓ **DD.JJ.** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.

Llegada el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

➢ **SOLUCIONES GASTRONOMICAS**

- ✓ Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **Catering y Obsequios Protocolares,** de los últimos 2 años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos de con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018) las mismas deberán ser de los contratos presentados de provisión de **Catering y Obsequios Protocolares.**

- ✓ Documentos que avale el antecedente de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.
- ✓ Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- ✓ Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

Llegada el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, a excepción del Certificado de Cumplimiento Tributario. En consecuencia se procede a **desestimar** la Oferta presentada por la supra citada empresa, en base a los Art. 59, 60 y 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚIBLICAS".

- **GRABOMIX**

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **Catering y Obsequios Protocolares,** de los últimos 2 años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos de con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018) las mismas deberán ser de los contratos presentados de provisión de **Catering y Obsequios Protocolares.**
- **DD.JJ.** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.
- **DD.JJ.** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.
- Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- Documentos que avale el antecedente de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.

Así mismo se solicita el desglose de los siguientes precios que se encuentran por encima del 20% del precio referencial, de conformidad a la **Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

LOTE N° 8 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Medallas de metal	150.000	389.000	239.000	159

LOTE N° 12 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
4	Llaveros - Souvenirs	10.000	14.000	4.000	40

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El supra citado oferente, presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

➢ **SENSICRED S.A.**

- ✓ Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **Catering y Obsequios Protocolares,** de los últimos 2 años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos de con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018) las mismas deberán ser de los contratos presentados de provisión de **Catering y Obsequios Protocolares.**
- ✓ **DD.JJ.** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.
- ✓ **DD.JJ.** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.
- ✓ Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

Así mismo se solicita el desglose de los siguientes precios que se encuentran por encima del 20% del precio referencial, de conformidad a la **Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

LOTE N° 9 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Provisión Bocaditos salados	1.500	2.200	700	47

LOTE N° 14.-					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Provisión Corona de flores	350.000	600.000	250.000	71
2	Provisión Corona de flores	350.000	600.000	250.000	71

Llegada el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

➢ **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra**

- ➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
- ➢ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados correspondiente al año **2017** acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **Catering y Obsequios Protocolares,** correspondiente al año **2018,** suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos de con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018) las mismas deberán ser de los contratos presentados de provisión de **Catering y Obsequios Protocolares.**
- Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- **DD.JJ.** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.
- **DD.JJ.** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

Llegada el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

4.2 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (e),** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ROMANCE FLORES	SOLUCIONES GASTRONOMICAS	MEGAFONO	GRABOMIX	SENSICRED S.A.
1. Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y SERVICIOS DE CATERING,** de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos de **ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y SERVICIOS DE CATERING,** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018). Los certificados deberán ser de provisión de cubiertas y cámaras de aire **(como mínimo un certificado por año solicitado).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **ROMANCE FLORES, SOLUCIONES GASTRONOMICAS, MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, SENSICRED S.A,** CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Capacidad técnica: NO APLICA

4.4 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRTACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (c),** se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de las firmas: **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, y ROMANCE FLORES,** en razón con presentar los precios más bajos en los lotes respectivos, constatándose el siguiente análisis:

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

MEGAFONO de Lourdes Gamarra

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	120.262.135	113.784.312	8,21	188,52	98,36	Cumple
PASIVO CORRIENTE	14.647.193	603.571				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	120.262.135	113.784.312	0,12	0,005	0,06	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	14.647.193	603.571				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	4.373.557	4.373.557	-1,73	8,71	3,49	Cumple
UTILIDAD	-7.565.799	38.107.858				

OBS: La firma **MEGAFONO de Lourdes Gamarra**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	209.861.476	312.735.811	191,01	168,09	179,55	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.098.675	1.860.536				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	362.026.965	323.892.263	0,00	0,01	0,004	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	1.098.675	1.860.536				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	0,38	0,47	0,28	Cumple
UTILIDAD	37.979.818	47.304.743				

OBS: La firma **ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2016-2017)	b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2016-2017)	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo (2016-2017)
MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra	98,36	0,06	3,49
ROMANCE FLORES	179,55	0,004	0,28

Según se observa en el cuadro precedente la **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, y ROMANCE FLORES,** CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

✓ De conformidad a lo establecido en **ANEXO C** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes cotizados por las empresas

ROMANCE FLORES, MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, quienes presentaron el precio más bajo en cada Lote respectivamente, constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas, y las muestras presentadas** conforme a los requerimientos del PBC.

LOTE N° 01: (1.2.0) CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

LOTE N° 02: (1.2.0) CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma presenta la muestra solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) – NUMERAL 7, y que cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

LOTE N° 03: (2.4.5) DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

LOTE N° 04: (2.4.5) DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma presenta la muestra solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) – NUMERAL 7, y que cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

LOTE N° 05: (2.4.2) DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL FF.MM.: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

LOTE N° 06: (2.4.1) GIRADURÍA COMANDO FF.MM.: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa SENSICRED S.A. sin embargo la misma fue descalificada, en el numeral **2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** del presente Informe, en consecuencia se pasa a analizar la siguiente oferta la cual es presentada por la firma MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

LOTE N° 07: (2.4.1) GIRADURÍA COMANDO FF.MM.: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma presenta la muestra solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) – NUMERAL 7, y que cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

LOTE N° 08: (2.3.10) DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma presenta la muestra solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) – NUMERAL 7, y que cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 09: (2.16. 3) DIRECCION DE MATERIAL BELICO: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

LOTE N° 10: (2.16. 3) DIRECCION DE MATERIAL BELICO: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

LOTE N° 11: (2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma presenta la muestra solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) – NUMERAL 7, y que cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

LOTE N° 12: (2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma presenta la muestra solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) – NUMERAL 7, y que cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

LOTE N° 13: (2.3.9) CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, constatando que la misma cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

LOTE N° 14: PROVISIÓN DE CORONA DE FLORES NATURALES PARA VELATORIOS: La oferta evaluada como más baja corresponde a la empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra. sin embargo no presenta el Certificado de Origen Nacional, en contrapartida el Oferente ROMANCE FLORES presenta el aludido documento, por tanto fue beneficiado con la aplicación del Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012, constatando que la misma cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE N° 1 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Provisión Bocaditos salados surtidos	180.000	158.000	22.000	12
2	Provisión Chipa	50.000	39.500	10.500	21
3	Provisión Tablon	3.000	3.000	-	-
4	ProvisiónSilla de plastico	2.466	1.950	516	21
5	Provisión de mantel	5.000	5.000	-	-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE N° 2 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Provisión Llaveros - souvenirs	45.000	44.000	1.000	2
2	Provisión Kepis - Souvenirs	110.000	105.000	5.000	5
3	Provisión Placa recordatoria	220.000	218.000	2.000	1

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE N° 3 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Provisión Bocaditos salados	1.500	1.450	50	3
2	Provisión Bocaditos dulces	1.500	1.000	500	33
3	Provisión de Jugos Naturales	8.000	5.800	2.200	28
4	Provision tablon de madera	30.000	15.000	15.000	50
5	Provision de mantel	10.000	7.950	2.050	21
6	Provisión de Café Negro	10.000	8.000	2.000	20
7	Tacita con platillo de porcelana para café	5.000	2.000	3.000	60

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE N° 4 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Confección de medallas	450.000	430.000	20.000	4
2	Lapiceras de metal	120.000	80.000	40.000	33
3	Placas recordatorias	200.000	198.000	2.000	1
4	Trofeos de metal	120.000	105.000	15.000	13
5	Medallas	20.000	19.500	500	3

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE N° 5 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Bocaditos salados	1.500	1.384	116	8

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE N° 6 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Bocaditos salados	1.500	1.450	50	3
2	Bocaditos DULCES	1.500	1.200	300	20

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE Nº 7					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Medallas de metal	10.620	10.000	620	6
2	Medallas de metal	10.620	10.000	620	6
3	Medallas de metal	10.620	10.000	620	6
4	Trofeos de metal	179.360	179.000	360	0
5	Moneda conmemorativa	177.000	175.000	2.000	1
6	Bolígrafos	82.836	80.000	2.836	3
7	Chapa dorada	179.360	179.000	360	0
8	Chapa dorada	179.360	179.000	360	0
9	Medalla	550.000	525.000	25.000	5
10	Relojes de pulsera	177.000	175.000	2.000	1
11	Relojes de Acrílico	212.400	200.000	12.400	6
12	Maletines	448.400	435.000	13.400	3
13	Guampas	885.000	850.000	35.000	4
14	Carpeta con grabado	177.000	170.000	7.000	4

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE N° 8 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Medallas de metal	150.000	145.000	5.000	3
2	Placas recordatorias	101.050	100.000	1.050	1

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE N° 9 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Provision Bocaditos salados	1.500	1.450	50	3
2	Provision Bocaditos DULCES	1.500	1.200	300	20
3	Provision de torta	45.000	39.900	5.100	11

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE N° 10.-					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Medallas de metal	350.000	330.000	20.000	6
2	Carpeta porta diploma	100.000	100.000	-	-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE N° 11.-					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Provision Bocaditos dulces	1.500	1.200	300	20
2	Provision Bocadito salados	1.500	1.450	50	3

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE N° 12 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Medalla de metal	550.000	545.000	5.000	1
2	Reloj de pulsera	160.000	150.000	10.000	6
3	Placas	200.000	200.000	-	-
4	Llaveros - Souvenirs	10.000	10.000	-	-

MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE N° 13 -					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Provisión Bocaditos salados	1.500	1.300	200	13

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios ofertados en los Lotes Nº 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13 se encuentran dentro de los parametros establecidos por la normativa legal.

En lo que respecta a los **Lotes Nº 3 y 4**, varios Items se encuentran fuera de los parametros, en consecuencia por nota el Comité del Evaluación, solicita al oferente MEGAFONO PRODUCTORA, el desglose de sus precios que se encuentran por encima del 20 % del precio referencial.

Posteriomente el pre citado oferente presenta el desgloce de sus precios, es ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el informe respectivo por lo cual concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

ROMANCE FLORES

LOTE N° 14.-					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Provisión Corona de flores	350.000	400.000	(50.000)	(14)
2	Provisión Corona de flores	350.000	400.000	(50.000)	(14)

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios ofertados por el oferente ROMANCE FLORES, en el Lote Nº 14 se encuentra dentro los parametros establecidos por la normativa legal.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: en base al **Art. 34 Inc. c).,** la ADQUISICION DE SERVICIO DE CATERING Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES, con ID Nº 361.513, a los siguientes oferentes, conforme se detalla:

a) Oferente MEGAFONO PRODUCTORA

LOTE Nº 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 1					MEGAFONO PRODUCTORA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provisión Bocaditos salados surtidos	Unidad	Unidad	30	158.000	4.740.000
2	90101603-003	Provisión Chipa	Unidad	Unidad	3	39.500	118.500
3	90151802-020	Provisión Tablon	Unidad	Unidad	6	3.000	18.000
4	90151802-004	ProvisiónSilla de plastico	Unidad	Unidad	15	1.950	29.250
5	90151802-011	Provisión Mantel	Unidad	Unidad	5	5.000	25.000
TOTAL							**4.930.750**

LOTE Nº 2 - CENTRO FINANCIERO Nº 1					MEGAFONO PRODUCTORA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101602-993	Provisión Llaveros - souvenirs	Unidad	Unidad	50	44.000	2.200.000
2	49101602-998	Provisión Kepis - Souvenirs	Unidad	Unidad	30	105.000	3.150.000
3	49101704-001	Provisión Placa recordatoria	Unidad	Unidad	21	218.000	4.578.000
TOTAL							**9.928.000**

LOTE Nº 3 - DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN					MEGAFONO PRODUCTORA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provisión Bocaditos salados	Unidad	Unidad	2.333	1.450	3.382.850
2	90101603-004	Provisión Bocaditos dulces	Unidad	Unidad	666	1.000	666.000
3	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Unidad	Unidad	100	5.800	580.000
4	90151802-020	Provision tablon de madera	Unidad	Unidad	6	15.000	90.000
5	90151802-004	Provision de mantel	Unidad	Unidad	7	7.950	55.650

6	90101603-022	Provisión de Café Negro	Unidad	Unidad	10	8.000	80.000
7	90151802-010	Tacita con platillo de porcelana para café	Unidad	Unidad	80	2.000	160.000
TOTAL							**5.014.500**

LOTE Nº 4 - DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN					MEGAFONO PRODUCTORA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101701-001	Confección de medallas	Unidad	Unidad	5	430.000	2.150.000
2	60121526-001	Lapiceras de metal	Unidad	Unidad	5	80.000	400.000
3	49101704-001	Placas recordatorias	Unidad	Unidad	10	198.000	1.980.000
4	90151802-027	Trofeos de metal	Unidad	Unidad	6	105.000	630.000
5	49101701-001	Medallas	Unidad	Unidad	14	19.500	273.000
TOTAL							**5.433.000**

LOTE Nº 5 - DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL COMANDO DE LAS FF.MM.					MEGAFONO PRODUCTORA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Bocaditos salados	Unidad	Unidad	1384	1.350	1.868.400
TOTAL							**1.868.400**

LOTE Nº 6 - GIRADURIA COMANDO FFF.MM.					MEGAFONO PRODUCTORA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Bocaditos salados	Unidad	Unidad	12.000	1.450	17.400.000
2	90101603-004	Bocaditos DULCES	Unidad	Unidad	6.000	1.200	7.200.000
TOTAL							**24.600.000**

LOTE Nº 7 - GIRADURIA COMANDO FFF.MM.					MEGAFONO PRODUCTORA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101701-001	Medallas de metal	Unidad	Unidad	100	10.000	1.000.000
2	49101701-001	Medallas de metal	Unidad	Unidad	100	10.000	1.000.000
3	49101701-001	Medallas de metal	Unidad	Unidad	100	10.000	1.000.000
4	90151802-027	Trofeos de metal	Unidad	Unidad	30	179.000	5.370.000
5	49101602-983	Moneda conmemorativa	Unidad	Unidad	30	175.000	5.250.000
6	82121504-005	Bolígrafos	Unidad	Unidad	20	80.000	1.600.000
7	49101704-001	Chapa dorada	Unidad	Unidad	15	179.000	2.685.000
8	49101704-	Chapa dorada	Unidad	Unidad	15	179.000	2.685.000

	001						
9	49101701-001	Medalla	Unidad	Unidad	15	525.000	7.875.000
10	54111501-001	Relojes de pulsera	Unidad	Unidad	14	175.000	2.450.000
11	49101602-9997	Relojes de Acrílico	Unidad	Unidad	10	200.000	2.000.000
12	49101602-9995	Maletines	Unidad	Unidad	11	435.000	4.785.000
13	49101602-991	Guampas	Unidad	Unidad	10	850.000	8.500.000
14	49101602-986	Carpeta con grabado	Unidad	Unidad	10	170.000	1.700.000
TOTAL							**47.900.000**

LOTE Nº 8 - DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION					**MEGAFONO PRODUCTORA**		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101701-001	Medallas de metal	Unidad	Unidad	12	145.000	1.740.000
2	49101704-001	Placas recordatorias	Unidad	Unidad	24	100.000	2.400.000
TOTAL							**4.140.000**

LOTE Nº 9 - DIRECCION DE MATERIAL BELICO					**MEGAFONO PRODUCTORA**		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provision Bocaditos salados	Unidad	Unidad	5.000	1.450	7.250.000
2	90101603-004	Provision Bocaditos DULCES	Unidad	Unidad	2.100	1.200	2.520.000
3	90101603-007	Provision de torta	Unidad	Unidad	30	39.900	1.197.000
TOTAL							**10.967.000**

LOTE Nº 10 - DIRECCION DE MATERIAL BELICO					**MEGAFONO PRODUCTORA**		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101701-001	Medallas de metal	Unidad	Unidad	30	330.000	9.900.000
2	44111509-009	Carpeta porta diploma	Unidad	Unidad	15	100.000	1.500.000
TOTAL							**11.400.000**

LOTE Nº 11 - SUPRE4MA CORTE DE JUSTICIA MILITAR					**MEGAFONO PRODUCTORA**		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provision Bocaditos dulces	Unidad	Unidad	1.086	1.200	1.303.200
2	90101603-004	Provision Bocadito salados	Unidad	Unidad	1.050	1.450	1.522.500
TOTAL							**2.825.700**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE Nº 12 - SUPRE4MA CORTE DE JUSTICIA MILITAR					MEGAFONO PRODUCTORA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	Unidad	10	545.000	5.450.000
2	54111501-001	Reloj de pulsera	Unidad	Unidad	10	150.000	1.500.000
3	49101704-001	Placas	Unidad	Unidad	8	200.000	1.600.000
4	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	Unidad	30	10.000	300.000
TOTAL							**8.850.000**

LOTE Nº 13 - CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA					MEGAFONO PRODUCTORA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provision Bocaditos salados	Unidad	Unidad	3.300	1.300	4.290.000
TOTAL							**4.290.000**

Suma total adjudicada a la empresa **MEGAFORNO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra**, asciende a Gs. **142.147.350** (Guaranies cuarenta y dos millones ciento cuarenta y siete mil trescientos cincuenta)

b) Oferente ROMANCE FLORES

LOTE Nº 14 - DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN					ROMANCE FLORES		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90151802-042	Provisión Corona de flores	Unidad	Unidad	12	400.000	4.800.000
2	90151802-042	Provisión Corona de flores	Unidad	Unidad	15	400.000	6.000.000
TOTAL							**10.800.000**

Suma total adjudicada a la empresa **ROMANCE FLORES,** asciende a Gs. 10.800.000 (Guaranies diez millones ochocientos mil)

Total General adjudicado: en la presente de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2019 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CATERING Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES" con ID Nº 361.513.-** asciende a **Gs. 152.947.350** (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta)

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 18 de junio de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

JUAN ANDRES SALINAS
SGTO 1º INT – MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA
SGTO 1º JM – SECRETARIA C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC– MIEMBRO C.E.

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTA C.E.